

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1955)

Rubrik: Las tareas de asistencia

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 29.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

LAS TAREAS DE ASISTENCIA

ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS

INTERVENCIÓN EN FAVOR DE ANTIGUOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE PRISIONEROS DE GUERRA EN PODER DE LAS POTENCIAS DETENTORAS. BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DESAPARECIDOS.

El CICR ha seguido ocupándose, en 1955, de los prisioneros de guerra y de los antiguos militares que se encuentran todavía en poder de las Potencias detentoras.

En particular ha dirigido más de *1500 peticiones de búsqueda* (2911 en 1954) a la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en Moscú, en favor de personas desaparecidas en la URSS durante el último conflicto mundial o en el período inmediato de posguerra. Estas nuevas encuestas, abiertas a petición de las familias, se referían a ciudadanos de quince nacionalidades diferentes¹.

Las indicaciones relativas a las modalidades de *búsquedas e identificaciones* de los miembros de las fuerzas armadas presuntos desaparecidos figuran bajo el título «Agencia Central de Prisioneros de Guerra», en la página 8 y siguientes de este informe.

El CICR ha asegurado con éxito la transmisión de *2360 mensajes de noticias familiares* (3417 en 1954), utilizando el modelo de «mensajes civiles» creado durante la guerra de España, entre los países árabes e Israel — en los dos sentidos. Estos formularios han sido expedidos igualmente a los países del Este y especialmente a la Unión Soviética, con destino a los ciudadanos de este país y a los extranjeros cuyas familias no habían vuelto a recibir noticias de ellos desde hacía bastante tiempo.

¹ Ordenados por número de casos: alemanes, griegos, italianos, españoles, soviéticos, austriacos, húngaros, franceses, yugoslavos, rumanos, belgas, luxemburgueses, búlgaros, suizos.

Han sido enviados desde Ginebra más de *3500 paquetes de socorros* (3400 a la URSS y 100 a Albania por valor de 130.000 francos suizos aproximadamente) en vez de 2900 que fueron enviados en 1954; estos envíos, en la mayoría de los casos, han sido efectuados directamente a los destinatarios y en otros a las Sociedades nacionales para su transmisión; la verificación de las direcciones, en los casos en que ha sido necesario, se ha efectuado en los ficheros de la Agencia Central de Prisioneros de Guerra. El contenido de estos paquetes (ropas, víveres, fortificantes, artículos de aseo, medicamentos) ha variado según la situación geográfica de los campamentos y de las prisiones y según las estaciones del año. El CICR ha recibido numerosas cartas de prisioneros liberados, quienes, al encontrarse de regreso en sus países, han testimoniado su agradecimiento por la asistencia recibida de Ginebra.

Por intermedio de sus delegados, el CICR ha efectuado todavía *visitas de campamentos, hospitales y otros lugares de detención*, en los que se encuentran prisioneros de guerra, especialmente en el Oriente Medio, en Israel y en Egipto.

INTERVENCIONES EN FAVOR DE LOS ANTIGUOS PRISIONEROS DE GUERRA.

Los informes de los años precedentes han dado cuenta de la actividad asumida por el CICR dentro del marco de la aplicación del tratado de paz con el Japón¹ (San Francisco 8 de septiembre de 1951). De conformidad con las disposiciones del *artículo 16*, algunos haberes japoneses o su equivalencia, están destinados a indemnizar a los antiguos prisioneros de guerra (miembros de las fuerzas armadas de las Potencias aliadas partes en el tratado) que han padecido sufrimientos excesivos durante el cautiverio. Las

¹ Lista de las Partes contratantes en este tratado de paz: Arabia Saudí, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camboya, Canadá, Ceylán, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Irak, Irán, Laos, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Siria, Turquía, Unión Sudafricana, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Japón.

El equivalente de estos fondos representa aproximadamente 66.525.000 francos suizos.

negociaciones para la puesta en vigor de este artículo han obtenido un resultado definitivo (Tokio 30 de noviembre de 1954), por lo que el Gobierno japonés ha remitido al CICR, en 1955, los fondos necesarios, cumpliendo así con sus obligaciones.

Actualmente se están llevando a cabo los trabajos para determinar la parte que debe ser entregada a los antiguos prisioneros de cada nacionalidad, tomando como base para la repartición el número total de prisioneros de guerra de cada país beneficiario de la disposiciones del artículo 16. Cada uno de los Estados interesados ha sido invitado para que entregue al CICR la lista completa de las personas pertenecientes a sus fuerzas armadas que fueron hechos prisioneros por los japoneses. La mayor parte de estas listas han llegado en la actualidad al CICR, por lo que éste, en consecuencia, debe proceder a efectuar las verificaciones necesarias, asegurándose especialmente de que todos los Estados interesados han establecido sus listas de prisioneros de guerra sobre la base de criterios idénticos y que las personas cuyos nombres han sido comunicados por los Estados reunen, efectivamente, las dos condiciones previstas en el texto mismo del artículo 16, es decir: haber sido miembro de las fuerzas armadas de las Potencias aliadas y haber sido detenido por las autoridades japonesas en calidad de prisionero de guerra.

Las listas nominales recibidas de los diferentes Estados son, en primer lugar, sometidas a un cuidadoso examen que permite descubrir los errores eventuales o bien anotar los casos dudosos para los que serían necesarias otras verificaciones. Algunos controles, por sondeo, se hacen igualmente confrontando las listas con la documentación enviada por las Autoridades japonesas a la Agencia Central de Prisioneros de Guerra durante las hostilidades. Finalmente, la verificación más importante es la que se efectúa sobre el propio terreno, en diferentes países, por personas especialmente designadas por el CICR, en enlace con las autoridades, a fin de aclarar los casos dudosos e igualmente para verificar, refiriéndose a la documentación que ha servido para establecer las listas, que esta documentación facilita la prueba de haber pertenecido a las fuerzas armadas y de haber sufrido cautiverio de guerra. En esta última verificación sería naturalmente imposible el considerar cada caso, sino se procede a cierto número de sondeos. Sólo cuando todas las listas hayan llegado al CICR y cuando los trabajos de veri-

ficación hayan llegado e feliz término, en cada uno de los países interesados, será posible proyectar una distribución equitativa de los haberes japoneses entre las diferentes nacionalidades de los prisioneros de guerra.

El Consejo de Vigilancia, encargado de guiar al CICR en estas delicadas tareas, está constituido por el Profesor Paul Carry, miembro del CICR, presidente, por el Sr. Hans Bachmann, Director de los Servicios Financieros de la ciudad de Winterthour, por el Sr. Ernst Froelich, Director General de la Cía. Suiza de Reaseguros, por el Sr. Eugène Hasler, antiguo Juez Federal, y por el Sr. Frédéric Schnorf, antiguo Director del Banco Nacional Suizo. Este Consejo se ha reunido cada vez que lo requerían las circunstancias.

El CICR también se ha visto en la necesidad de establecer *certificados de cautiverio* para otras categorías de antiguos prisioneros de guerra en favor de los cuales sus Gobiernos han previsto un sistema de indemnizaciones que es, con frecuencia, proporcional a la duración de la detención. Estas peticiones procedían sobre todo de antiguos soldados del ejército alemán, ya que los archivos de este ejército fueron destruidos en su mayor parte al finalizar la guerra, y sólo la Agencia Central de Prisioneros de Guerra podía facilitar la prueba de su cautiverio en poder de fuerzas extranjeras. En 1955, el CICR ha establecido aproximadamente 2500 certificados (3058 en 1954) con destino a antiguos prisioneros de guerra de siete nacionalidades diferentes¹.

Durante el pasado año, el CICR ha proseguido el examen de los casos contenciosos y ha continuado las gestiones tendentes a la constitución de expedientes destinados a permitir el pago de pensiones a antiguos militares. Estas tareas, que se prolongan después de haber finalizado los conflictos, dan lugar todavía a un movimiento de correspondencia con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y con los Poderes Públicos.

¹ Alemanes, Austríacos, Italianos, Franceses, Libios, Polacos, Yugoslavos.

INVÁLIDOS DE GUERRA.

El CICR también ha prestado asistencia en 1955 a los militares o antiguos militares inválidos de guerra, así como a los inválidos víctimas civiles de los acontecimientos en dieciocho países¹. El CICR les ha enviado socorros, ya sea en forma de envíos colectivos, ya sea como paquetes individuales por un valor total de 74.000 francos suizos (97.205 frs.s. en 1954), los cuales se descomponen de la manera siguiente: miembros de las fuerzas armadas: 62.519 frs.s.; víctimas civiles: 11.481 frs.s.

En 1955, los *envíos colectivos* han representado un importe de 61.000 frs.s. (73.480 frs.s. en 1954). A continuación damos una enumeración por orden de importancia:

Creación en Saigón de un taller para la construcción de prótesis con destino a los inválidos de guerra vietnameses.

Adquisición de cochecitos para amputados o paralizados «Volksdeutsche» en Alemania y de prótesis para mutilados de guerra «Volksdeutsche» en Austria.

Envío a Grecia de prótesis para los detenidos inválidos de guerra.

Asistencia a los inválidos tuberculosos de Palestina refugiados en el Líbano.

Socorros a los inválidos de guerra polacos, refugiados en Francia.

Expedición de material ortopédico, de relojes Braille para ciegos, de socorros farmacéuticos a Albania, Australia, Egipto, Finlandia, Francia y Guatemala.

En el transcurso del año, los *envíos individuales* con destino a los inválidos de guerra particularmente desgraciados y de quince nacionalidades diferentes, quienes por diferentes motivos no han beneficiado de socorros en sus países de residencia, han alcanzado un importe de 13.000 frs.s. (23.725 frs.s. en 1954).

La técnica de estos socorros, que están formados por medicamentos, fortificantes, zapatos ortopédicos y prótesis diversas, ven-

¹ Albania, Australia, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Egipto, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Italia, Líbano, Polonia, República Federal Alemana, República Democrática Alemana, Viet-Nam, Yugoslavia.

das y medias elásticas, bragueros, relojes Braille, gafas, aparatos acústicos, vestidos y ropa interior de abrigo, víveres, ha sido objeto de constantes mejoras. Gracias a un detenido estudio de cada situación, estudio efectuado con la colaboración de la Sociedad nacional y de la delegación del CICR, cuando ello ha sido necesario, se han hecho todos los esfuerzos posibles para encontrar la fórmula que corresponde exactamente a las necesidades, formula que, por otra parte, debe, con la mayor frecuencia posible, ser sometida a revisión a fin de tener en cuenta la evolución de cada caso.

PERSONAL DESTINADO AL TRATAMIENTO DE LOS HERIDOS Y ENFERMOS.

El CICR ha seguido examinando con atención los problemas de coordinación relativos a la formación del personal necesario para la actividad de la Cruz Roja en tiempo de guerra.

En el transcurso del año, el CICR ha permanecido en contacto con los dirigentes de los Servicios Sanitarios Militares de diferentes países, así como con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja que se ocupan de reclutar y de elevar el nivel de la enseñanza y la calidad de las enfermeras, así como la formación de las auxiliares.

El CICR ha participado en la XVIII^a reunión del *Servicio Internacional de Documentación de Medicina Militar* (Estambul, agosto de 1955), a la que asistieron los delegados de los Servicios Sanitarios, y los miembros del Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militares. Esta reunión, en la que el Sr. Ernest Gloor, Vicepresidente, y el Sr. Jean S. Pictet, Director de Asuntos Generales, representaban al CICR, tuvo por objeto el estudio de la protección de los Servicios Sanitarios y, especialmente, de la actividad de las Potencias protectoras en el campo médico, así como la asistencia sanitaria de los neutrales y de los no beligerantes en el transcurso de un conflicto. Estos problemas habían dado lugar a una encuesta previa ante todos los miembros del Comité Internacional de Medicina Militar, con los resultados de la cual se ha procedido a la preparación de un informe de síntesis por sus representantes, quienes lo han depositado en la Mesa de la Conferencia con sus observaciones.

El CICR ha proseguido la difusión de los folletos editados por él en 1953 y titulados *El médico en los Convenios de Ginebra de 1949* por J. P. Schoenholzer, y *Personal destinado al tratamiento de los heridos y enfermos de los ejércitos* por la Srta. L. Odier, miembro del CICR. Para responder a las peticiones que le han sido formuladas, el CICR ha publicado en 1955, bajo el título *Curso de preparación con destino a las Auxiliares voluntarias de la Cruz Roja*, una monografía de la Srta. Nussbaum, con prefacio de la Srta. Odier, destinada a servir de guía a las auxiliares de las enfermeras tituladas. El CICR ha seguido enviando a los médicos, enfermeras y enfermeros de diferentes nacionalidades, informaciones acerca de los medios de formación profesional, así como sobre sus actividades propias y sobre las prescripciones de los Convenios de Ginebra, tan importantes para el conjunto de su obra.

MEDALLA FLORENCIA NIGHTINGALE.

Cada dos años, el CICR honra a las enfermeras tituladas y a las auxiliares voluntarias, que se han distinguido de manera excepcional por su abnegación hacia los heridos y enfermos, por medio de la medalla Florencia Nightingale, instituida por la IX^a Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

En 1955, con motivo de la décimoquinta distribución de esta medalla de color rojo a veintiocho enfermeras de diecisiete nacionalidades, el CICR ha procedido a las concesiones siguientes¹:

Señoras y Señoritas

Amelia BALMACEDA LAZCANO, auxiliar voluntaria y asistente social (*Chile*)

Eva Ulrika BECK-FRIIS, enfermera titulada, directora de la Escuela de Enfermeras de la Cruz Roja Sueca (*Suecia*)

Ruby G. BRADLEY, enfermera titulada, Teniente Coronel del Cuerpo de Enfermeras Militares (*Estados Unidos de América*)

¹ Véase también *Circular del CICR* número 408 del 12 de mayo de 1955.

Nina CARAKIOZIDES, auxiliar voluntaria, jefe auxiliar de la Cruz Roja Helénica (*Grecia*)

Despina CHOURSOGLOU, enfermera titulada, directora de las enfermeras del Hospital de la Cruz Roja Helénica (*Grecia*)

Blanca Julia CLERMONT, enfermera titulada, que encontró la muerte al evacuar a los heridos en el transcurso del terremoto de San Juan (*Argentina*)

Margareta CRAIG, enfermera titulada, directora de la Escuela de Enfermeras de la Nueva Delhi (*India*)

Gerda DREISER, auxiliar voluntaria, hermana auxiliar de la Cruz Roja Alemana (*República Federal Alemana*)

Maja Edel FOGET, enfermera titulada, instructora y directora (*Dinamarca*)

Geneviève de GALARD-TERRAUBE, enfermera titulada, convoyante del aire (*Francia*)

Jeanne GAVOUYÈRE, enfermera titulada (*Francia*)

Herta GRÖLLER, enfermera titulada, directora de hospital (*Austria*)

Verna HAGMAN, enfermera titulada (*Suecia*)

Hermine HANSGIRG, enfermera titulada, enfermera jefe del hospital de Feldbach (*Austria*)

Hermana Julie Fanny Lina HOFMANN, enfermera titulada, fundadora de las obras para incurables (*Suiza*)

Anna HOLTHE, enfermera titulada, fundadora de las obras para inválidos (*Noruega*)

Haya ISHIBASHI, enfermera titulada, directora de las enfermeras del hospital de Matsuzawa (*Japón*)

ISMAT KHANUM SHAH, enfermera titulada, inspectora de los Servicios Sanitarios, presidente de la Asociación de Enfermeras Pakistánies (*Pakistán*)

Ella Priscilla JORDEN, enfermera titulada, directora de hospitales y de escuelas de enfermeras (*Reino Unido*)

Sophie KIENZLE, enfermera titulada, directora del sanatorio de Lorch (*República Federal Alemana*)

Isabel MAITLAND STEWARD, enfermera titulada, especialista de la enseñanza de la enfermería (*Estados Unidos de América*)

Lucy Thelma MARSHALL, enfermera titulada, instructora (*Australia*)

Jane McLARTY, enfermera titulada, directora de hospital, especialista de la enseñanza de la enfermería (*Unión Sudafricana*)

Geneviève PONSOT, enfermera titulada, jefe del Servicio de Urgencia de la Cruz Roja Francesa (*Francia*)

Marie SCHICKLINGER, enfermera titulada, Hospital Cerny, Heidelberg (*República Federal Alemana*)

Takeno TANIMOTO, enfermera titulada, directora adjunta del hospital central de la Cruz Roja (*Japón*)

Florence TAYLOR, enfermera titulada, directora de hospital en Vellore (*India*)

Ingrid WYLLER, enfermera titulada, directora de la Escuela de perfeccionamiento de la Asociación de Enfermeras Noruegas (*Noruega*)

ASISTENCIA A OTRAS VÍCTIMAS DE LOS ACONTECIMIENTOS

ASISTENCIA A LA INFANCIA Y REUNIÓN DE FAMILIAS

En el aspecto práctico, el CICR ha proseguido sus intervenciones en favor de los niños y de los adultos dispersos por los acontecimientos de guerra y sus consecuencias directas; igualmente durante el año, la reagrupación de familias se ha continuado entre los países de Europa Central, Oriental y Sudoriental¹ y otros países de Europa y de ultramar² según un ritmo propio para cada Estado; hasta esta fecha, 19 países, tanto en el Este como en el Oeste, han participado en estas operaciones efectuadas con la colaboración eficaz de las Sociedades de la Cruz Roja de los países de salida y de destino y gracias a la comprensión de los Gobiernos interesados. Estas operaciones han tenido consecuencias felices, especialmente, para los ciudadanos griegos, para los «Volksdeutsche» y para

¹ Checoslovaquia, Hungría, Polonia, República Democrática de Alemania, Rumania, Unión Soviética, Yugoslavia.

² Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Grecia, República Federal de Alemania, Reino Unido, Suiza, Venezuela.

ciudadanos yugoslavos. Es de esperar que a este respecto podrán realizarse todavía algunos progresos.

GRIEGOS.

Los informes precedentes del CICR exponían los esfuerzos realizados por las dos instituciones de la Cruz Roja Internacional, de conformidad con el mandato que les fué confiado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para proceder a la repatriación de los niños griegos; esta actividad ha sido objeto en el presente año de un informe lo más detallado posible, establecido con destino al Secretario General de las Naciones Unidas, conjuntamente por la Liga y por el CICR.

En 1955, 157 ciudadanos griegos (niños y adultos) procedentes de Polonia y de Rumania han podido reunirse con sus familias en Grecia y en Australia. Así, en el mes de marzo, los esfuerzos de la Cruz Roja Internacional permitieron devolver doce niños griegos procedentes de Polonia a sus familias establecidas en Australia. En los meses de mayo y de junio, 43 personas (adultos y niños) fueron trasladadas de Rumania a Australia, donde se encontraban ya sus familiares, en tránsito por Austria; gracias a las intervenciones del Sr. Joubert, delegado del CICR en Viena, quien en esta ocasión representaba igualmente a la Liga, y a la comprensión de las autoridades austriacas, estas personas pudieron recibir en el plazo más breve posible los documentos individuales que les permitían proseguir su viaje. En el mes de agosto, la Cruz Roja Internacional delegó a Belgrado al Sr. Jequier, miembro de la dirección de la Agencia, para que procediese a la repatriación de 23 niños procedentes de Rumania y que han llegado a Grecia, en tránsito por Yugoslavia; este delegado especial del CICR, que en esta ocasión representó igualmente a la Liga, se unió a la delegación de la Cruz Roja Yugoslava para acoger en la frontera rumana al convoy, al cual acompañó a continuación hasta la frontera griega y ulteriormente a Salónica, donde la Cruz Roja Helénica tomó las disposiciones necesarias para facilitar la reunión de los niños con sus familiares. El 15 de noviembre, el delegado del CICR en Viena intervino en favor de un nuevo grupo de 38 personas que se tras-

ladaban de Rumania a Australia, en tránsito por Austria. Finalmente, 31 personas procedentes de Polonia y de Rumania, cuyos casos habían sido objeto de numerosas gestiones por parte del CICR, han sido autorizadas, en el transcurso del año, a salir de Polonia y han llegado a Australia por sus propios medios.

Desde que empezaron estas operaciones, más de 9200 adultos y niños griegos, han podido así volver a encontrar a sus familiares.

«VOLKSDEUTSCHE».

El presente informe ha puesto ya de manifiesto el interés que el CICR muestra por los alemanes del Este o por las personas de lengua alemana designadas, a veces, con el término técnico de «Volksdeutsche», cuyo establecimiento en los países de Europa central u oriental se llevó a cabo, con frecuencia, hace muchos años. Todas estas personas no son obligatoriamente de origen alemán, puesto que su origen puede estar en otros países, Francia, Países Bajos, Suiza, por ejemplo; únicamente porque su lengua es el alemán es por lo que han sido consideradas, con frecuencia erróneamente, como ciudadanos alemanes.

Así, el 4 de noviembre de 1955, un décimo convoy de niños de origen o de lengua materna alemana salió de Yugoslavia, integrado por 17 niños que se han unido a sus familias en Austria y 83 que eran esperados en la República Federal Alemana, 2 niños salieron ulteriormente de este último país con destino a los Estados Unidos y al Canadá.

Gracias a la activa colaboración de la Cruz Roja Yugoslava y de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de los países de tránsito o de acogida, y a la comprensión de las autoridades, el número de niños «Volksdeutsche» que han podido unirse a sus familias o a sus parientes cercanos desde que comenzaron estas operaciones asciende a 2254.

En conjunto, desde 1949, las intervenciones relativas a las minorías étnicas de lengua alemana han sido ejercidas con éxito en favor de unas 109.000 personas hasta el 31 de diciembre de 1955.

YUGOSLAVOS.

A petición de la Cruz Roja Yugoslava y en colaboración con las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y con los Poderes Públicos, el CICR ha proseguido la búsqueda de niños y muchachos yugoslavos separados de sus familias en el transcurso del conflicto mundial y que se supone se encuentran en 13 países¹. Las encuestas del CICR se refieren a 1209 casos; los resultados son comunicados a la Cruz Roja Yugoslava a medida que se conocen. Así, en el transcurso del año pasado, el CICR ha informado acerca de más de 800 casos.

Todas estas operaciones han requerido largas negociaciones con los países de salida, de tránsito y de acogida. En varias ocasiones, estas operaciones se han visto facilitadas por la presencia sobre el propio terreno de representantes permanentes del CICR, así como por la de delegados enviados desde Ginebra en misión especial. Las mencionadas operaciones han dado lugar a un numeroso intercambio de correspondencia (cartas, telegramas, fichas, listas), fotocopias de actas del estado civil y certificados, a minuciosas verificaciones de las peticiones de repatriación, al control de las informaciones y de las listas en los ficheros creados especialmente por el CICR en Ginebra, al establecimiento de documentos individuales, especialmente de vacunación, a reiteradas gestiones para la obtención de los visados de salida, de tránsito y de entrada y para la organización de los transportes aéreos, marítimos y terrestres.

En el aspecto jurídico, en su calidad de promotor de los Convenios de Ginebra, el CICR ha trabajado en el perfeccionamiento de estos últimos y ha estudiado como pueden ser completadas y mejoradas las disposiciones para asegurar una protección eficaz de la infancia en tiempo de guerra y de disturbios políticos. En este orden de ideas, han sido preparados proyectos tendentes a adoptar placas de identidad especialmente en Bélgica y en Suecia; en otros países, como en Alemania, se prosiguen los estudios. El CICR sigue de cerca esta cuestión.

¹ Alemania, Austria, Italia, especialmente.

APATRIDAS Y REFUGIADOS.

Las operaciones que han tenido como resultado la hospitalización en Leysin (Suiza)¹ de 102 refugiados tuberculosos procedentes de Europa Central u Oriental, alojados precedentemente en Trieste, y a la instalación de 72 miembros de sus familias en Morzina (Francia) habían entrado en 1954 en el período de la emigración, gracias a la cual debe devolverse a una vida normal a los enfermos curados y a sus familias. En 1955, se han proseguido las gestiones a este respecto; así por ejemplo, se ha obtenido de las Autoridades francesas la autorización para reunir a los refugiados curados y a sus familias en Morzina, donde se encuentra todavía un grupo familiar de 55 personas, y para establecer en diferentes regiones de Francia, especialmente en las Landas, a unas treinta personas. Con el acuerdo del Gobierno belga, une decena de refugiados, seis de los cuales no son aptos para trabajar por razones de edad, han salido de Leysin el 5 de mayo, después de un período de cura de quince meses, para ser reinstalados definitivamente en Bélgica. Un niño que llegó a Leysin a la edad de 5 años, ha sido conducido por una asistente social hasta Yugoslavia, después de haber efectuado una estada de un año y medio en Suiza, habiendo sido devuelto a sus padres cuya pista había sido hallada entre tanto. Se han efectuado gestiones, con éxito, en otros países de Europa y de ultramar, para la instalación definitiva de los refugiados curados. Conviene hacer resaltar el carácter generoso de las respuestas favorables de Australia y de Nueva Zelandia, ya que sus criterios de inmigración exigen, en general, plazos bastante largos de estabilización para las personas que han padecido la tuberculosis.

En al aspecto financiero, ha sido concluído un acuerdo con una organización norteamericana (USEP), la cual ha abierto al CICR un crédito en \$ que asciende a Frs. s. 235.000,—; por otra parte, el *Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas*, cuyos fondos han contribuído ya ampliamente al desarrollo de esta acción, ha concedido al CICR una asistencia suplementaria que se eleva a Frs. s. 150.000,—. El Gobierno suizo contribuye

¹ Véase *Informe sobre la actividad del CICR en 1953* página 33—34 y en 1954 página 32.

REAGRUPACIÓN DE FAMILIAS
CUADRO COMPARATIVO PARA LOS AÑOS 1951 A 1955

AÑO:	BENEFICIARIOS Adultos y niños	PROCEDENTES DE:	CON DESTINO A:
1955	Griegos	157	Australia, Grecia
1954		3.927*	Grecia
1953		4.611	
1952		153	Grecia
1951		364	Grecia
	total hasta el 31. 12. 55	— 9.212	Australia, Grecia
1955	« Volksdeutsche »	15.024	Austria, Checoslovaquia, Hungria, Polonia, Repú- blica Democrática Alemana, Rumania, Yugoslavia, URSS
1954		12.040	idem
1953		12.981	»
1952		7.240	Checoslovaquia, Polonia, Yugoslavia
1951 y ant.		61.434	idem
	total hasta el 31. 12. 55	— 108.719	
1955	Yugoslavos	800**	Informes de encuesta abiertos en Alemania, Austria, Italia, especialmente
1954	—	—	Yugoslavia

* De los cuales 165 antiguos militares

** Las encuestas del CICR conciernen a 1209 casos; en 1955 se ha informado a la Cruz Roja Yugo-
slava sobre más de 800 casos.

también al éxito de estas operaciones con una entrega de Frs. s. 150.000,— igualmente. Además, Suiza concede un derecho de asilo permanente a once enfermos crónicos cuyo tratamiento es financiado por la Confederación y por las obras suizas de caridad. Estas contribuciones a la acción humanitaria del CICR son, al mismo tiempo, un testimonio valiosísimo de confianza por parte de las Autoridades y un importante estímulo para la Cruz Roja.

A fin del año, el CICR se ocupaba de subvenir a las necesidades de 96 refugiados de diferentes nacionalidades, 34 de los cuales

esperan en Suiza sus visados de emigración para un país de acogida definitivo (entre estos últimos dos están todavía en tratamiento en Leysin) y 62 se encuentran en Francia.

En los países que alojan a los refugiados, el CICR se ha ocupado activamente de ellos, efectuando múltiples intervenciones para facilitar las búsquedas en interés de las familias y de las regularizaciones de situación. Ha ayudado, en particular, a los refugiados enfermos y a los ancianos, a quienes es difícil instalar en una nueva vida. Finalmente, algunos « títulos de viaje del CICR » han sido expedidos todavía en el transcurso del año.

Estas actividades han permitido una útil cooperación con los organismos de la Cruz Roja, las instituciones internacionales, la Alta Comisaría para los Refugiados, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas y otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales interesadas en el problema de los refugiados.

LA ASISTENCIA JURÍDICA A LOS REFUGIADOS Y APATRIDA

El CICR, como en el pasado, ha seguido prestando la mayor atención al problema de la coordinación de la asistencia jurídica a los apatridas y a los refugiados. Ha participado en la *Conferencia de las organizaciones no gubernamentales interesadas en los problemas de migración*, así como en la preparación del informe aprobado por esta Conferencia en el transcurso de su asamblea general, celebrada en Nueva York a principios de mayo de 1955. Se ha rogado al grupo de trabajo de esta Conferencia, encargado de la elaboración del informe, tenga a bien seguir esta cuestión para mantener y mejorar, en caso de ser necesario, las condiciones en que actualmente se otorga la asistencia jurídica a los migrantes, y especialmente a los refugiados y apatridas, tanto por las organizaciones no gubernamentales, como por las organizaciones profesionales de abogados y los gobiernos con la ayuda de instituciones internacionales especializadas.

El CICR ha participado en el *V Congreso de la Asamblea Europea para al Estudio del Problema de los Refugiados* (Helsinki, 10-12 de

agosto de 1955); el representante del CICR tuvo la oportunidad de discutir la cuestión de la asistencia jurídica con el Presidente de la Comisión Jurídica (Profesor Schätzl, Bonn) y con el de la Comisión para el estudio de los convenios internacionales relativos a los refugiados (Profesor Folberth, Salzburgo); estas dos Comisiones han presentado una resolución conjunta adoptada por unanimidad por la Conferencia y relativa al estatuto jurídico de los refugiados y al término de la situación de apatrida.

INTERNADOS Y DETENIDOS POLÍTICOS

En 1955, el CICR ha efectuado, por intermedio de sus delegados, 117 visitas (28 en 1954) a diferentes lugares de detención de internados civiles, campamentos, prisiones, y hospitales, en 9 países diferentes¹. A este respecto se han dado informaciones anteriormente en la página 51 y siguientes.

Las experiencias prácticas realizadas en los dos hemisferios han permitido al CICR reunir en este año, una vez más, una documentación de gran valor que servirá para redactar las reglas destinadas a proteger a las víctimas de los disturbios internos.

VÍCTIMAS DE CALAMIDADES NATURALES

Los socorros en caso de calamidades naturales exceden sin duda el marco habitual de la actividad del CICR; pero es preciso comprender que se trata sencillamente, en este caso, de gestos de solidaridad motivados por la gran miseria de los damnificados.

En 1955, el CICR ha deseado asociarse a la acción de ayuda mutua organizada bajo la égida de la Liga en favor de las víctimas de las inundaciones acaecidas durante el verano en la *India* y en el *Pakistán*; el CICR ha enviado a las Sociedades de la Cruz Roja de estos países dos lotes de medicamentos que representaban globalmente un valor de Frs. s. 13.000,—, y pudo completar esta ayuda con un envío suplementario, por importe de Frs. s. 46.000,—,

¹ Argelia, Costa Rica, Chipre, España, Grecia, Marruecos, Nicaragua, Túnez, República del Viet-Nam.

ofrecido por Hoffmann-La Roche de Basilea. Estos socorros han sido repartidos en partes aproximadamente iguales entre la Cruz Roja de la India y la del Pakistán.

Creemos oportuno recordar aquí a la *Unión Internacional de Socorros* y tributar un homenaje a la memoria de su fundador, el recordado Senador Giovanni Ciraolo, fallecido en el transcurso del año pasado.

Con ocasión de las reuniones celebradas en Ginebra en 1955, en las que participaron observadores del CICR y de la Liga, los miembros del *Vº Consejo General*, así como los del *Comité Ejecutivo de la Unión*, que representan a 14 países de América, Asia y Europa, han vuelto a afirmar « la convicción de que la ayuda mutua intergubernamental, de acuerdo con el espíritu del Convenio del 12 de julio de 1927, es un deber de los Estados al producirse calamidades » y « expresan el deseo de permanecer en relaciones de trabajo con el CICR y con la Liga en este campo de actividad ».

CUADRO DEL CONJUNTO DE SOCORROS

He aquí, dentro del marco de las actividades tradicionales en favor de las víctimas de la guerra o como continuación a decisiones extraordinarias motivadas por los acontecimientos de posguerra y las calamidades naturales, el cuadro recapitulativo de operaciones por categorías de personas socorridas.

En 1955, el importe de los socorros a los miembros de las fuerzas armadas y a las víctimas civiles de los acontecimientos ha representado un valor efectivo de Frs. s. 700.680,— (Frs. s. 919.590,— en 1954).

El CICR desea renovar aquí su sincero agradecimiento a todos los donantes por el interés tangible que tan generosamente han manifestado a su obra.

Los envíos han sido efectuados a treinta países¹ de Africa,

¹ Albania, Australia, Austria, Bulgaria, Checoslovaquia, Costa Rica, China, Egipto, España, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, India, Irán, Irak, Italia, Libano, Pakistán, Polonia, República Federal de Alemania, República Democrática Alemana, República de Corea, República del Viet-Nam, República Democrática del Viet-Nam, Rumania, Suiza, Unión Soviética, Yugoslavia.

América, Asia, Europa y Oceanía, con la colaboración de los servicios técnicos del CICR en Ginebra encargados de las compras y de las formalidades de expedición, y a veces de las delegaciones del CICR, con el apoyo de los Poderes Públicos, así como de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de todas las buenas voluntades que han testimoniado nuevamente su confianza en la acción del CICR.

CUADRO COMPARADO DE SOCORROS
En 31 de diciembre de 1955 y en 31 de diciembre de 1954

	1955	1954
	Fr. s.	Fr. s.
Asistencia a los miembros de las fuerzas armadas		
Inválidos de guerra	62.519	63.470
Prisioneros de guerra	—.—	9.913
Heridos y enfermos	—.—	—.—
Total	62.519	73.383
Asistencia a las víctimas civiles de los acontecimientos		
Enfermos, inválidos y siniestrados	414.668	391.882
Internados y detenidos civiles	170.673	348.694
Refugiados y apatridas	52.820	105.631
Total	638.161	846.207
Origen de los socorros		
Socorros facilitados por el CICR	497.183	606.968
Socorros en especie confiados al CICR para su distribución (Véase Nota)	203.497	312.622
Total	700.680	919.590

Nota: Estos donativos en especie procedían de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja, de diversas organizaciones y de particulares. Además, el CICR ha controlado, por intermedio de su delegación en Saigón, la distribución de donativos valorados en Frs. s. 600.000,— (Frs. s. 202.000,— en 1954) puestos a la disposición de los refugiados en la República del Vietnam por el *Fondo Internacional de las Naciones Unidas para los socorros a la infancia*.

FONDO DE LA EMPERATRIZ SHŌKEN

Este fondo, instituído en 1912 por iniciativa de la Emperatriz del Japón, está destinado a subvencionar a las Sociedades nacionales de la Cruz Roja en sus obras de socorros en tiempo de paz, especialmente en la lucha contra las enfermedades contagiosas y en lo relativo a la asistencia a las víctimas de las calamidades naturales.

La Comisión Paritaria (formada por tres representantes del CICR y por tres representantes de la Liga) encargada de la distribución del 34º producto de las rentas, se ha reunido el 22 de febrero de 1955 en Ginebra. La Comisión ha acogido favorablemente las solicitudes presentadas por cinco Sociedades nacionales y efectuó los repartos siguientes:

Cruz Roja Alemana en la Repú-	
blica Federal	Fr.s s. 2.000,—
Cruz Roja Cingalesa	Frs. s. 3.000,—
Cruz Roja Chilena	Frs. s. 2.500,—
Media Luna Roja Jordana . . .	Frs. s. 3.000,—
Cruz Roja Nicaragüense	Frs. s. 2.500,—